



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

5066***Resolución alcaldía núm. 462 del día 10 de junio de 2022 sobre la Oferta de Ocupación Pública del Ayuntamiento de Es Mercadal para el año 2022***

Desde la Alcaldía del Ayuntamiento de Mercadal, día 10 de junio de 2022, se ha dictado la Resolución n.º 462, que como conclusión dice:

CONCLUSIONES

De acuerdo con este segundo informe emitido resulta que la tasa de reposición por la oferta de trabajo público ordinario para el año 2022 sería de 1,25 y que lleva causa de una jubilación de un policía local producida el año anterior, el 2021.

Vistas las conclusiones del informe del Interventor de fecha 3 de junio de 2022, que copiadas dicen:

"Por otro lado, al informe de Secretaría, las conclusiones del cual se aceptan íntegramente, se analiza la normativa aplicable y, en función de esta, se determinan las plazas que pueden ser objeto de oferta de ocupación.

Finalmente, examinadas las plazas que se propone que sean objeto de la oferta de ocupación del 2022, se comprueba que figuren en el anexo de personal del presupuesto del 2022 y en las dotaciones presupuestarias del mismo, así como en la plantilla y la relación de puestos de trabajo.

En conclusión al expuesto, se informa favorablemente la aprobación de la Oferta de Ocupación Pública para el ejercicio 2022, relativa a las plazas de oferta ordinaria, empleo que no supere las tasas de reposición de efectivos contenidas en el informe de Secretaría."

Dado que consultado al interventor para la emisión de un nuevo informe este manifestó no querer informar.

Dado que en la mesa de negociación celebrada el 20 de mayo de 2022 se acordó por unanimidad que las plazas que salen de la tasa de reposición, sean por la policía puesto que sueño necesarias

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Ocupación Pública de este Ayuntamiento para el año 2022 y que contiene el siguiente puesto de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Cuerpo de Policía Local

Grupo Subgrupo Compl. Destino Denominación N.º Vacantes Sistema de acceso

C C1 14 Policía Local 1 Turno Libre

SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo a la Administración General del Estado y publicar la Oferta de Ocupación Pública en el tablón de anuncios y a la sede electrónica del Ayuntamiento de Mercadal [<http://www.aj-esmercadal.org/>], y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Mercadal, 13 de junio de 2022

El alcalde

Francesc Amteller Pons

